

Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0113-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

PARA: Sra. Mgs. María De Los Angeles Sancho Guerra
Directora Ejecutiva, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de aprobación de reforma No. 012 del POA Gasto No Permanente del proyecto "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030" (por cambio de fuente de financiamiento)

De mi consideración:

Tras un atento saludo me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0976-OF, de fecha 13 de noviembre del 2020, la Secretaria Nacional de Planificación SNP, emitió el Dictamen de Aprobación para el "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030" con CUP 144270000.0000.385284 por un monto de USD 241.500,00 incluido IVA, a ser financiado con recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable, por el periodo 2020 – 2022.
- Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0051-OF, del 12 de enero de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emitió la actualización al dictamen de aprobación, por alineación al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo del "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030" CUP N°: 144270000.0000.385284, por un monto de USD 241.500,00, para el periodo 2021-2023.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0010-M, de 12 de enero de 2023, la Máxima Autoridad del IIGE, aprobó el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2023, en el cual el proyecto en mención se encuentra con un monto codificado de USD 86.967,78, existiendo una diferencia entre la cuenta TE y la asignación presupuestaria en cédula de USD 8.670,93.
- Con fecha 13 de enero de 2023, La Cooperación Técnica Alemana – GIZ realizó el segundo desembolso a la cuenta 01127668 denominada TE CCU IIGE-GIZ/PROSPECTIVA ELECTRO MOVILIDAD ECUADOR-MIX ENERGETICO 2030, que el Instituto de Investigación Geológico y Energético mantiene en el Banco Central del Ecuador, por el valor de EUR 87.617,23 con una tasa de cambio de 1,062 lo que equivale a USD 93.049,50 (Noventa y tres mil cuarenta y nueve dólares americanos con cincuenta centavos), quedando como monto total entregado por la GIZ, USD 221.044,50.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-IIGE-2023-0064-M, de 28 de marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva, aprueba el informe para realizar la reforma de incremento al techo presupuestario del "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030" para realizar el proceso correspondiente de incremento al PAI 2023, por un valor de USD 8.670,93, a fin de regularizar el

Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0113-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

presupuesto codificado en cédula presupuestaria del e-SIGEF y el valor de la Cuenta TE.

- Con fecha 30 de marzo del 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del IIGE, solicita a la Secretaría Nacional de Planificación, la autorización previa a la validación de la reforma por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”, (Fuente 701) por un valor de USD 8.670,93, que serán transferidos desde el proyecto “Investigación Geológica y Disponibilidad de ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”.
- Mediante correo electrónico del 31 de marzo del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación, menciona que “la solicitud debe realizarse con la misma fuente de financiamiento es decir 202 Préstamos Externos; y una vez que el Instituto de Investigación Geológico y Energético cuente con la validación de la reforma por parte de esta cartera de Estado, deberá realizar las gestiones correspondientes ante el ente rector de las finanzas pública a fin de realizar el cambio de la fuente de financiamiento en apego con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.
- Con fecha 03 de abril del 2023 la Secretaría Nacional de Planificación, ante el pedido del IIGE, considera que el proceso puede continuar ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Con fecha 03 de abril de 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica solicita a la Dirección Administrativa Financiera del IIGE, realizar la consulta respectiva al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de determinar si por parte de esa cartera de estado no existe ningún problema en que se registre al "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030" con fuente 202 libre disponibilidad" siendo su fuente de financiamiento correcta 701 debido a que el proyecto es financiado por GIZ, y así poder evitar posibles problemas al momento de plantear la reforma respectiva.
- Mediante correo electrónico del 03 de abril del 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, solicita a la Líder del "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030", el planteo de la respectiva reforma, considerando la directriz de MEF ***“cuando cuenten la autorización de la SNP plantearían reforma presupuestaria tipo INTRA 1 disminuyendo del proyecto A fte 202 al proyecto B fuente 202. Una vez aprobada esta modificación plantearían DIS del proyecto B fte 202 y AMP del proyecto B fte 701”***.
- Mediante correo electrónico del 05 de abril del 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, de acuerdo a las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación y los documentos de sustento enviados, solicita al Líder del proyecto, el planteamiento de la reforma de disminución del proyecto Investigación Geológica, a fin de incrementar el presupuesto en el "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030" por un valor de USD \$ 8.670,93.
- A través de Memorando Nro. IIGE-DGI-2023-0068-M, de 05 de abril de 2023, la

Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0113-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Líder del proyecto, solicita la Reforma No. 4 al Plan Operativo Anual (POA) del "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030", para realizar la transferencia de recursos entre Proyectos PAI IIGE 2023.

- Mediante memorando Nro. IIGE-DGI-2023-0078-M, del 10 de abril de 2023, la Dirección de Gestión de la Información, solicita la Reforma POA Nro. IGTE 004 2023 del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano" para realizar la transferencia de recursos entre Proyectos PAI IIGE 2023.
- Con Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0097-M, de 11 de abril de 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación de reforma No. 009 del POA Gasto No Permanente del "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030", con la finalidad de transferir los fondos del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano al proyecto de acuerdo a las directrices del MEF.
- Mediante Comprobante de Modificación Presupuestaria Nro. 72, del 14 de abril del 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba la reforma entre proyectos (IGTE y Electromovilidad) con la misma fuente de financiamiento 202, organismo y correlativo 9999.
- Con Memorando Nro. IIGE-DGI-2023-0100-M, de 19 de abril de 2023, la Dirección de Gestión de la Información, solicita a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, realizar la reforma No. 6 al Plan Operativo Anual (POA) y No. 2 al Plan Anual de Compras (PAC) del "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030" para realizar el cambio de fuente de financiamiento 202, organismo y correlativo 9999, a la fuente de financiamiento 701, organismo 8071 y correlativo 0030, del proyecto mencionado.

En el marco de sus atribuciones, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación de la documentación remitida por el "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030", concluyendo que la propuesta de reforma es procedente, ya que es necesario realizar la disminución de presupuesto de los ítems de la Fuente 202, e incrementar el presupuesto en la Fuente 701 en las actividades detalladas en los anexos por un valor de USD 8.670,93, en cumplimiento a lo dispuesto por la SNP ***“la solicitud debe realizarse con la misma fuente de financiamiento es decir 202 Préstamos Externos; y una vez que el Instituto de Investigación Geológico y Energético cuente con la validación de la reforma por parte de esta cartera de Estado, deberá realizar las gestiones correspondientes ante el ente rector de las finanzas pública a fin de realizar el cambio de la fuente de financiamiento en apego con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”***.

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con la gestión de la reforma presupuestaria a través de la Dirección

Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0113-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Administrativa Financiera ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el correspondiente registro de los cambios requeridos en el POA Institucional de Gasto No Permanente 2023 una vez de que la reforma sea validada, de acuerdo a la documentación adjunta y demás sustentos que se anexan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1. Sustentos de reforma Nro. 12 Electromovilidad
- Anexo 2. Detalle de la Reforma Nro. 12 Electromovilidad

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Subdirectora Técnica, Subrogante

Sr. Ing. Erwin Wilfrido Larreta Torres
Director de Gestión de la Información

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Srta. Mgs. Rina Paola Quintana Villacis
Líder DGI-Prospetiva de la Electromovilidad

ga